



BUIN, 14 ENE 2011

DECRETO AR. N° 47 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR. N° 164 de fecha 01 de Julio de 2010, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares de don Carlos Mauricio Alvarez Soto, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010.
- 2.- El Decreto AR. N° 274 de fecha 13 de Septiembre de 2010, mediante el cual se pone termino al nombramiento a contrata asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares de don Carlos Mauricio Alvarez Soto, a contar del 05 de Septiembre de 2010.
- 3.- El Decreto AR. N° 281 de fecha 13 de Septiembre de 2010, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Carlos Mauricio Alvarez Soto, como Suplente en el Grado 18° de la Planta Auxiliares, a contar del 06 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2010.
- 4.- Que es necesario nombrar a contrata a don Carlos Mauricio Alvarez Soto, para que efectúe labores auxiliares en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 6.- El Ord. N° 17 de fecha 11 de Enero de 2011, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata de don Carlos Mauricio Alvarez Soto, para efectuar funciones auxiliares en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero de 2011.
- 7.- La resolución del señor Alcalde.
- 8.- El Decreto Ex. N° 68 de fecha 12 de Enero de 2011, mediante el cual concede Feriado Legal a doña Evangelina Alegría Olave – Secretaria Municipal, por los días 13 y 14 de Enero de 2011, ambas fechas inclusive, nombrando como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO

- 1.- Apruébese el nombramiento a contrata a don **CARLOS MAURICIO ALVAREZ SOTO**, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] para que efectúe labores auxiliares como Chofer del vehiculo municipal placa patente BCJR – 24 en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 18° de la Planta Auxiliares de este Municipio.
- 3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.
- 4.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

IRMA VARGAS REINOSO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 RED/CKO/IVR/MEBH/IVR/ams

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
 ALCALDE